

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-938-2020

Con fecha 23-12-2020 01:12:43 hrs, el titular AGROORGANICOS MOSTAZAL LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** AGROORGANICOS MOSTAZAL  
**Región:** Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-025-2019  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2020  
**Fecha resolución aprobatoria:** 22-01-2020  
**Fecha generación PdC electrónico:**  
**Frecuencia Reporte:** Bimestral  
**Plazo Reporte:** 22-12-2020  
**Fiscal instructor:** MACARENA SOFIA MELENDEZ ROMAN

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-938-2020  
**Fecha de envío reporte:** 23-12-2020 01:12:25 - Fuera de Plazo  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	23-12-2020	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 2	23-12-2020	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 3	23-12-2020	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 4	23-12-2020	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 5	23-12-2020	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 6	23-12-2020	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-12-2020 , y la fecha real de término es: 23-12-2020. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 14	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de



				vigencia del PdC.
Hecho 2	Acción 7	23-12-2020	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5, 6.
	Acción 8	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3.
	Acción 15	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
Hecho 3	Acción 9	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2.
	Acción 10	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5.
	Acción 11	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1, 2, 3, 4, 5.
	Acción 12	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
	Acción 13	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.





## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

Manejo inadecuado de materias primas recepcionadas y formación de pilas para compost en contravención a lo establecido en las resoluciones de calificación ambiental del proyecto, lo que se evidencia en:

- i) Altura de pilas superior a lo aprobado.
- ii) Generación y apozamiento de líquidos percolados en el sector de pilas para compost, provocando la presencia de vectores sanitarios y olores molestos en las pilas y sectores aledaños.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Control de vectores de interés sanitario (moscas) en la Planta de Compostaje de Agroorgánicos Mostazal.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	22-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de las acciones comprometidas dentro del plazo señalado.
Forma de Implementación:	<p>(i) Contratación de empresa SUMA Servicios Limitada para la aplicación de producto Ciperkill, o similar, de forma mensual.</p> <p>(ii) Movimiento de pilas con una frecuencia bimensual con el objeto de realizar el control natural de larvas de vectores.</p> <p>(iii) Cubrir las pilas en la primera etapa del proceso con materiales tales como concho de café o similar, el que actúa como filtro para el olor, evita la pérdida de humedad y de calor, y desalienta la presencia de vectores.</p> <p>Para mayor detalle revisar Anexo que se adjunta al PDC.</p>

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales



Las acciones tendientes al control de vectores de interés sanitario (moscas) en la Planta de Compostaje de Agroorgánicos Mostazal, fueron ejecutadas en un 100% y dentro del periodo autorizado para ello, verificando a la fecha que no existe presencia de vectores sanitarios en las instalaciones de la planta.

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-12-2020 - Id Reporte: SPDC-937-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan medios verificadores de los costos y pagos asociados a la aplicación de la acción, durante todo el periodo de aplicación del PdC
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Los verificadores adjuntos corresponden a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detalle Costos asesorías ambientales</li> <li>- Factura Contraparte Consultores LTDA</li> <li>- Detalle Costos Plan de Cumplimiento</li> <li>- Boleta Profesional Fernanda Santoro</li> <li>- Libro de compras 2019</li> <li>- Libro de compras 2020</li> <li>- Factura Los Boldos Consultores</li> <li>- Boleta Profesional Mindy Fuentes</li> <li>- Factura Molina Matta Abogados SPA</li> <li>- Boleta Profesional Oscar Navea</li> <li>- Detalle Pagos personal planta de compostaje</li> <li>- Factura empresa SUMA Servicios</li> </ul>
Medios de Verificación:	- PAGOS Y COSTOS ACCIÓN 1.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
-------------------	---



Acción:	<p>Implementar una estrategia comercial agilizando la venta del compost terminado, de manera que la disposición y almacenamiento de aquel utilice una superficie máxima equivalente al 10% de la superficie total autorizada ambientalmente (5.000 m<sup>2</sup>) y al interior de ésta, asegurando así la superficie requerida para el reacomodo de las pilas.</p> <p>En Anexo se entrega layout que detalla los sectores donde se acopia actualmente el compost y donde será acopiado a partir de la aprobación del PdC.</p>
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	22-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Mantener el compost terminado dentro del área aprobada en la RCA N°55/2015, en una superficie máxima de 5.000 m <sup>2</sup> .
Forma de Implementación:	<p>Disposición y almacenamiento de producto terminado (compost) que exceda la altura autorizada, en una superficie máxima equivalente al 10% de la superficie total autorizada ambientalmente (5.000 m<sup>2</sup>) y al interior de ésta.</p> <p>Se aclara que en esa superficie sólo se almacenará temporalmente el producto terminado (compost) para su posterior comercialización y despacho. En ningún caso se dispondrán allí materias primas ni se llevarán a cabo procesos para producir compost.</p> <p>Respecto de la altura de las pilas del producto terminado (compost) se aclara que esta será de 1,5 metros. En consecuencia, el volumen máximo de compost a ser almacenado en dicha superficie es de 3.675 m<sup>3</sup>.</p>

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

La implementación de las acciones comprometidas, tendientes a la regularización de las zonas de almacenamiento de compost terminado, dieron como resultado que a la fecha se verifica:

- La disposición de producto terminado, exclusivamente en el área dispuesto para ello, sin superar una superficie equivalente al 10% del área total autorizada ambientalmente.
- La regularización de las dimensiones de las pilas de compostaje, de manera que las veintiún pilas



dispuestas en las áreas autorizadas para la producción, poseen una altura inferior a los 1,5 m y un ancho de pila inferior a los 2,5 m.

### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-12-2020 - Id Reporte: SPDC-937-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción se implementa con la disposición y almacenamiento del producto terminado excedente de la altura autorizada, en una superficie máxima de 500 m <sup>2</sup> y al interior de la superficie total autorizada ambientalmente (5.000 m <sup>2</sup> ).
Fecha Inicio Efectivo:	31-01-2020
Fecha Término Efectivo:	22-12-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El medio de verificación corresponde a un informe final con fotografías georreferenciadas y fechadas que detalla el resultado del acopio del producto terminado en la superficie establecida.
Medios de Verificación:	- INFORME FINAL RESULTADO DE REGULARIZACIÓN DE SUPERFICIE DE ACOPIO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Limpieza y mantención de canales de aguas lluvia de acuerdo con la periodicidad estacional, es decir, en otoño, de acuerdo a la entrega de agua de riego según lo dispone la Asociación de Canalistas.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	22-12-2020





Indicadores de Cumplimiento:	Realización del 100% de las acciones de limpieza y mantención durante período estacional comprometido. Acta designación de operario encargado de planilla de registro de limpieza.
Forma de Implementación:	Se encomendará a una cuadrilla de operarios de la empresa para que realicen la limpieza de canales al menos dos veces en otoño (al inicio del periodo y a mediados de la estación y, adicionalmente, cada vez que se requiera), periodo del año donde los canales dejan de recibir agua (inicio del otoño) y son habilitados para comenzar otro año de riego (fines del otoño).  Las acciones de limpieza y mantención serán registradas en una planilla.

#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

La ejecución del 100% de las acciones comprometidas, dio como resultado la mantención de los canales en las condiciones óptimas de acuerdo a la periodicidad estacional definida en el PdC.

#### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-12-2020 - Id Reporte: SPDC-937-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan medios verificadores de los costos y pagos asociados a la aplicación de la acción, durante todo el periodo de ejecución del Plan de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Los verificadores adjuntos corresponden a: - Detalle Costos asesorías ambientales - Factura Contraparte Consultores LTDA - Detalle Costos Plan de Cumplimiento - Boleta Profesional Fernanda Santoro - Factura Los Boldos Consultores - Boleta Profesional Mindy Fuentes - Factura Molina Matta Abogados SPA - Boleta Profesional Oscar Navea - Detalle Pagos personal planta de compostaje
Medios de Verificación:	- PAGOS Y COSTOS ACCIÓN 3.rar
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	<p>Controlar la generación de apozamientos provocados al momento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) La recepción de materias primas en la planta; y</li> <li>(ii) La identificación de apozamientos en la planta.</li> </ul> <p>Para ello, se mezclará el material húmedo con material orgánico higroscópico, lodo de papel u otro de similares características, con una humedad entre 40% a 50%, a fin de controlar el exceso de humedad original previo a su incorporación a la formación de las pilas. Para mayor detalle revisar Anexo al PDC.</p> <p>Es importante aclarar que los porcentajes de humedad indicados en el párrafo anterior, corresponden a la humedad de la materia prima, no del compost (producto terminado), por lo que no es procedente que sean cotejados con los que al respecto establece la NCh 2880/2015 para compost.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que cualquier adición a la materia prima cumplirá con el punto N° 4 de la NCh 2880/2015, y que el porcentaje de humedad del compost (producto terminado) también dará cumplimiento a la referida norma.</p> <p>Como medida de control, se contará con una termobalanza (instrumento específico para medición de humedad en muestras sólidas) y se capacitará a los trabajadores en estas materias para incorporar la acción dentro del proceso productivo de manera permanente.</p>
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	22-12-2020



Indicadores de Cumplimiento:

El 100% del personal responsable de la obligación de contener la humedad de la materia prima y apozamientos será capacitado e informado del instructivo.

Acta de designación personal responsable y suplente encargado de verificar que se aplique el instructivo.

Informe de Balance de Masa Mezcla Materia Prima alta humedad – material higroscópico, de manera que asegure que el material a procesar tenga un porcentaje de humedad máximo entre 40% a 50%, cada vez que se reciba nuevos insumos para el proceso. El porcentaje indicado será el límite o estándar a efectos de realizar el balance de masa.

No generación de nuevos apozamientos debajo o alrededor de las pilas



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Esto se logrará con la implementación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Elaboración de instructivo de operación ante recepción de materias primas o identificación de apozamientos.</li> <li>ii. Capacitación al personal responsable, respecto del control y prevención de líquidos percolados, a fin de que se controle la humedad de la materia prima recepcionada en la planta o la generación de apozamientos, mezclándola con material orgánico higroscópico, lodo de papel u otro de similares características, con una humedad entre 40% a 50%.</li> <li>iii. Elaboración de un Informe de Balance de Masa Mezcla Materia Prima Alta Humedad-Material Higroscópico, a fin de explicar la relación de porcentaje de la mezcla de materia prima con el porcentaje de material higroscópico que en la práctica se aplicará en la mezcla de la elaboración de las pilas de compost, y contribuir de esa forma a que no se generen apozamientos.</li> </ul> <p>Para estos efectos, se contratará a un profesional o se designará a personal idóneo de la Planta, a fin de que realice la capacitación al personal a cargo del control de la humedad de la planta y en la capacitación se informará del protocolo indicado en el punto anterior.</p> <p>Cabe señalar que en atención a que el material higroscópico a utilizar, lodo de papel, corresponde a una de las materias primas recepcionadas de manera regular en la Planta de Compostaje, no implica en caso alguno incurrir en una recepción superior a la autorizada.</p> <p>Se aclara, finalmente, que cualquier adición a la materia prima cumplirá con el punto N° 4 de la NCh N° 2.880/2015</p>
---------------------------------	--

#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

El desarrollo de las actividades de control de la humedad de las pilas, dio como resultado el completo control de la generación de apozamientos en la planta de compostaje. Además, se estableció un protocolo para evitar futuros apozamientos, y mantener un control efectivo a esta variable.



#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-12-2020 - Id Reporte: SPDC-937-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan medios verificadores de los costos y pagos asociados a la aplicación de la acción, durante todo el periodo de ejecución del Plan de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Los verificadores adjuntos corresponden a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detalle Costos asesorías ambientales</li> <li>- Factura Contraparte Consultores LTDA</li> <li>- Detalle Costos Plan de Cumplimiento</li> <li>- Factura Termobalanza</li> <li>- Boleta Profesional Fernanda Santoro</li> <li>- Factura Los Boldos Consultores</li> <li>- Boleta Profesional Mindy Fuentes</li> <li>- Factura Molina Matta Abogados SPA</li> <li>- Boleta Profesional Oscar Navea</li> <li>- Detalle Pagos personal planta de compostaje</li> </ul>
Medios de Verificación:	- PAGOS Y COSTOS ACCIÓN 4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	<p>Ordenar y regularizar la altura de las pilas de acuerdo a lo autorizado en el considerando 3.4.1 de la RCA N° 55/2001, a través de una redistribución y ordenamiento de ancho y altura que permita mejorar la eficiencia de los espacios entre pila y pila. Lo anterior en ningún caso significará superar los límites de ingreso de materias primas (300 m<sup>3</sup>/día) y de producción de compost (1.300 m<sup>3</sup>/mes) establecidos en la RCA.</p> <p>El ordenamiento y regularización de las pilas según lo autorizado ambientalmente será gradual, por la naturaleza de la planta, para llegar a cumplir con lo autorizado en RCA, en el plazo de seis meses, desde la aprobación del presente PdC</p>
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	22-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<p>100% pilas con altura establecida en RCA N° 55/2011, dentro del plazo comprometido.</p> <p>Cumplimiento del volumen máximo permitido por la RCA</p>
Forma de Implementación:	<p>Implementar un plan de trabajo que considere un equipo de operarios de la planta dedicados a esta acción y un cronograma de trabajo para efectuar la reducción de las pilas de compostaje. Este plan considerará una carta Gantt que establecerá hitos de avance en la regularización a la altura, considerando el ordenamiento de 1 ha mensual desde la aprobación del PDC.</p>

#### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

Las acciones ejecutadas en el marco de esta acción, permitieron la regularización, por una parte de la altura de las pilas de compost, de acuerdo a lo autorizado en el considerando 3.4.1 de la RCA 55/2001, y por otra, a la regularización de las tasas de ingreso y egreso de materia prima y producto terminado, respectivamente. De esta forma, se verifica a la fecha que la tasa de venta de compost excede a la de generación, de modo que se liberó el stock excedente acopiado de forma irregular, y se mantiene la circunscripción de las operaciones dentro de las dimensiones de producción autorizadas ambientalmente.

#### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-12-2020 - Id Reporte: SPDC-937-2020
----------------	--



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción se implementa con la elaboración de un plan de trabajo, asociado a un cronograma presentado en formato Carta Gantt que considere el ordenamiento de una hectárea mensual, para la correcta regularización de la altura de las pilas, de acuerdo con las mediadas autorizadas en la RCA N° 55/2001, mediante la redistribución y ordenamiento de las dimensiones de estas.
Fecha Inicio Efectivo:	31-01-2020
Fecha Término Efectivo:	22-12-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Los medios de verificación adjuntos corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de balance de masa de materia prima entrante</li> <li>- compost producido</li> <li>- Informe del resultado de las acciones de regularización de altura de pilas</li> <li>- Datos de volumen de ingreso diario de materia prima, periodo septiembre, octubre, noviembre 2020</li> </ul> <p>Por otra parte, los verificadores adjuntos corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura empresa Asfaltos Espinoza</li> <li>- Factura empresa Big Sanchez</li> <li>- Factura empresa BITUMIX</li> <li>- Detalle consumo petróleo</li> <li>- Factura compra Cargador Frontal CASE</li> <li>- Libro de retenciones 2020</li> <li>- Factura empresa Río Claro</li> <li>- Detalle Pagos personal planta de compostaje</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PAGOS Y COSTOS ACCIÓN 5.rar</li> <li>- VERIFICADORES ACCIÓN 5.rar</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
-------------------	---





Acción:	Monitoreo mensual a las pilas de compost (producto terminado), que deberá cumplir con los límites establecidos en la NCh 2880/2015.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	22-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del 100% de los monitoreos mensuales al compost (producto terminado) ante la SMA (SPDC). Cumplimiento de los límites establecidos en la Nch 2880-2015, para el 100% de monitoreos.
Forma de Implementación:	Se tomará una muestra mensual por cada pila de compost (producto terminado), de acuerdo al layout acompañado (reporte inicial), las cuales deberán dar cumplimiento a los límites establecidos en la NCh 2880/2015.

#### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

La ejecución de esta acción se verifica con la presentación de todos los análisis de calidad aplicados al producto terminado, de acuerdo con los límites establecidos en la NCh 2880/2015. Como resultado de estas durante el periodo de aplicación del PdC, se demuestra que la periodicidad de muestreo fue la comprometida, solo siendo alterada en un periodo, por motivo de las medidas sanitarias por COVID-19. En cuanto a los resultados de los análisis, estos mejoraron considerablemente respecto del periodo previo a la presentación del PdC.

**ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-12-2020, y la fecha real de término es: 23-12-2020.**

#### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	23-12-2020 - Id Reporte: SPDC-937-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción se implementa con el muestreo mensual del producto terminado, a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la NCh 2880/2015.
Fecha Inicio Efectivo:	31-01-2020
Fecha Término Efectivo:	23-12-2020





Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>El medio verificador de la ejecución de la acción corresponde a un informe final de todos los monitoreos realizados al compost, durante el periodo de aplicación del PdC.</p> <p>Los verificadores de los costos y gastos asociados a la acción y adjuntos corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Boleta Profesional Fernanda Santoro</li> <li>- Factura empresa LABSER</li> <li>- Libro de compras 2019</li> <li>- Libro de compras 2020</li> <li>- Factura empresa Pest Management Chile SPA</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INFORME FINAL DE MONITOREOS DE CALIDAD DE COMPOST.pdf</li> <li>- PAGOS Y COSTOS ACCIÓN 6.rar</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.7. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	Entrega de excedente de compost a la Municipalidad de Mostazal, para que sea aplicado en las áreas verdes que administra dentro del territorio comunal.
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	30 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega del compost a excedente a Municipalidad de Mostazal (junto con contacto respectivo). Copia de correo electrónico enviado a la SMA.
Forma de Implementación:	La Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad será contactada cuando la capacidad de almacenamiento de compost alcance el 90% del total, de manera de tener tiempo para gestionar el excedente que se pronostica y que terminará por superar la capacidad total de almacenamiento de la superficie de 5.000 m <sup>2</sup> . Esta acción no representa costos para la empresa.



#### **5.1.7.1. Conclusiones Finales**

No aplica

#### **5.1.7.2. Histórico de Reportes**

No hay datos históricos para esta acción.



## 5.2. Hecho 2

Modificación de la Planta de Compostaje Agroorgánicos Mostazal Ltda., sin contar con resolución de calificación ambiental que la autorice, consistente en la disposición de pilas de compostaje en un área mayor a la evaluada ambientalmente.

### 5.2.1. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	<p>Retiro del compost en exceso, y emparejamiento del terreno. Se volverá a la situación aprobada ambientalmente mediante RCA N° 55/2001, mediante:</p> <p>(i) Circunscribir la operación de la planta al perímetro aprobado de 5 hectáreas. (ii) Emparejamiento de terrenos donde existe acopio temporal de materia que no constituye proceso de compostaje, sino, tierra o compost terminado, deteniendo por completo las formaciones de pilas de compost terminado en las áreas donde se ha dado esta situación.</p> <p>En el Anexo al PDC se acompaña documento suscrito y firmado por los dueños de los terrenos vecinos que acrediten su consentimiento en participar de la acción de emparejamiento de terrenos con compost como mejorador de suelo.</p>
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	22-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Ejecución del proyecto en el área autorizada mediante RCA 55/2001. Nivelación del 100% del terreno (terreno sin montículos).</p>



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>En atención a que los predios aledaños son de propiedad de terceros, se tomarán acciones conjuntas para el emparejamiento de la tierra a través de la compactación del terreno con compost terminado. Para tal efecto, se fijará un plan de trabajo para emparejar los predios.</p> <p>Para el cumplimiento de la acción descrita se elaborará y firmará una carta de compromiso notarial con los vecinos de predios aledaños, de forma de hacer constar su consentimiento para realizar el emparejamiento de tierra a través de compactación de su terreno con compost.</p> <p>A su vez, al finalizar los trabajos de emparejamiento y compactación, se realizará un análisis al compost de acuerdo a los parámetros indicados en la NCh 2880/2015.</p> <p>Por su parte, antes de proceder al emparejamiento, para verificar que no se han generado efectos sobre el componente suelo con ocasión de esta infracción, se realizará un procedimiento de lixiviación característica de toxicidad, conocido como ensayo TCLP por sus siglas en inglés (Toxicity Characteristic Leaching Procedure), regulado en la NCh 2754 Of. 2017. Este análisis determina la movilidad de los contaminantes inorgánicos presentes en una muestra y si los filtrados generados dan lugar a clasificar el material como peligroso, que pudiese afectar el suelo. La muestra será representativa de los acopios que fueron materia del cargo N°2, incluyendo los acopios en las cercanías del río Peuco. Este ensayo será encargado a un laboratorio acreditado quienes deberán georreferenciar el punto de toma de muestra, y los resultados serán presentados en el primer informe de avance del PdC.</p>
---------------------------------	---

#### 5.2.1.1. Conclusiones Finales

La ejecución de la acción se realizó con un 100% de efectividad, de manera que las acciones de redistribución del producto terminado dio como resultado que a la fecha la operación de la planta se circunscribe exclusivamente dentro del área autorizada por RCA 55/2001, distribuyendo las áreas de producción y almacenamiento conforme los volúmenes y superficies autorizadas para ello.

#### 5.2.1.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	23-12-2020 - Id Reporte: SPDC-937-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La acción se implementó con las acciones conjuntas tendientes al emparejamiento de terrenos aledaños, con 1. el establecimiento de un plan de trabajo; 2. La aplicación del ensayo TCLP, para determinación de contaminantes inorgánicos; y 3. El análisis del terreno emparejado, de acuerdo con los parámetros de la NCh 2880/2015.
Fecha Inicio Efectivo:	31-01-2020
Fecha Término Efectivo:	22-12-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El medio verificador de la ejecución de la acción corresponde a un informe final que verifica la disposición de material únicamente en la superficie autorizada para ello.  Por otra parte, los verificadores de los costos y gastos asociados a la acción y adjuntos corresponden a: - Factura empresa Asfaltos Espinoza - Factura empresa Big Sanchez - Factura empresa BITUMIX - Detalle consumo de petróleo - Factura Análisis de suelo TCLP - Factura compra cargador frontal CASE - Factura compra imagen satelital - Factura compra manipulador JCB - Libro de retenciones 2020 - Detalle pagos personal planta de compostaje
Medios de Verificación:	- INFORME FINAL DE FOTOGRAFÍAS DEL TERRENO SIN NUEVOS ACOPIOS.pdf - PAGOS Y COSTOS ACCIÓN 7.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### 5.2.2. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	<p>Visita de especialista estudio hidrológico y determinación de procedencia de medidas de contención del Rio Peuco. A su vez, se efectuará un análisis de crecida del río Peuco, que demuestre cuál ha sido la interacción entre las aguas del río con el material depositado en su área de inundación.</p> <p>Acción condicional: En caso de que el informe del especialista concluya que se deben tomar medidas, éstas serán implementadas completamente.</p>
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-01-2020
Fecha Término:	30-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Visita de ingeniero civil hidráulico en el plazo comprometido.</p> <p>Informe levantado y recomendaciones.</p> <p>Acción condicional: En caso que el especialista determine que hay que tomar medidas, se implementarán el 100% de las medidas recomendadas. Informe final del especialista que certifique el cumplimiento de las medidas recomendadas, con fotografías fechadas. (Costo estimado de la acción condicional: \$2.000.000)</p>



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Visita a terreno de ingeniero civil hidráulico para la elaboración de informe de estudio hidrológico y diseño de defensas (si procediere). Dicho informe incluirá análisis de crecida del río Peuco, que demuestre cuál ha sido la interacción entre las aguas del río con el material depositado en su área de inundación.</p> <p>Finalmente, se realizará un procedimiento de lixiviación característica de toxicidad, conocido como ensayo TCLP por sus siglas en inglés (Toxicity Characteristic Leaching Procedure), regulado en la NCh 2754 Of. 2017. Este análisis determina la movilidad de los contaminantes inorgánicos presentes en una muestra y si los filtrados generados dan lugar a clasificar el material como peligroso, que pudiese afectar el suelo. La muestra será representativa de los acopios que fueron materia del cargo N°2, incluyendo los acopios en las cercanías del río Peuco. Este ensayo será encargado a un laboratorio acreditado quienes deberán georreferenciar el punto de toma de muestra, y los resultados serán presentados en el primer informe de avance del PdC.</p> <p>Acción condicional: En la eventualidad que el especialista indicado en la acción anterior, señale que se requiere la ejecución de alguna acción, se procederá a realizar la respectiva recomendación contenida en su informe, en el plazo de 1 mes desde emitido el informe.</p>
---------------------------------	---

### 5.2.2.1. Conclusiones Finales

La acción se ejecutó con la elaboración de un estudio hidrológico por parte de un especialista, que concluyó que no existe alteraciones sobre el Río Peuco, como consecuencia de la operación de la Planta de Compostaje.

### 5.2.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

### 5.2.3. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	15
Acción:	Recuperación o remoción del suelo afectado por lixiviación, de manera previa al emparejamiento del terreno
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	1 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Fotografías de la acción fechadas y georreferenciadas Copia aviso enviado a la SMA.
Forma de Implementación:	Se removerá el suelo afectado y se recubrirá terreno con tierra o compost terminado

#### 5.2.3.1. Conclusiones Finales

No aplica

#### 5.2.3.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.





### 5.3. Hecho 3

Falta de carga de reportes de análisis al producto terminado en el Sistema de Seguimiento Ambiental.

#### 5.3.1. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Designar un responsable oficial y uno suplente en la planta, encargado de reportar la información comprometida en la RCA en el sistema electrónico del plan de seguimiento de variables ambientales.
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	20-04-2019
Fecha Término:	01-06-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Acta de acuerdo de designación de partes para el reporte de la gestión ambiental de la Planta, firmada las personas designadas.  Copia PPT con capacitación.  Copia de planilla de registro de asistencia de responsables.
Forma de Implementación:	Se dará cumplimiento a la obligación de reportar establecida en la RCA mediante la designación de responsables de la gestión ambiental de la Planta identificados mediante un acta interna en el que consten los nombres y firmas de las personas designadas.  Esto se implementará contratando a un profesional en el área que capacite a los responsables en la carta de la información comprometida en la RCA en el sistema electrónico de la SMA según Res. Ex. N° 223 /2015 de la SMA.

##### 5.3.1.1. Conclusiones Finales

La acción se ejecutó con la designación de los responsables a cargo y suplente en la planta, de las labores de reporte al SMA de la información comprometida en la RCA 55/2001, cumpliendo con la periodicidad establecida para cada tipo de reporte.



### 5.3.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

### 5.3.2. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Presentar en el sistema electrónico SMA (Res. Ex. N° 223 /2015 de la SMA) del plan de seguimiento de variables ambientales un consolidado histórico de todos los análisis comprometidos en la RCA N° 55/2001 y que no se hayan reportado, hasta la fecha de aprobación del PDC, así como también los análisis que se realicen con posterioridad a la aprobación del programa, durante el periodo de vigencia del mismo.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-11-2019
Fecha Término:	13-08-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del 100% de los reportes del plan de seguimiento en el sistema electrónico SMA que se encuentran pendientes.
Forma de Implementación:	Carga de datos del plan de seguimiento en el sistema de electrónico SMA (Res. Ex. N° 223/2015 de la SMA).

#### 5.3.2.1. Conclusiones Finales

La acción se ejecutó con la presentación ante el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, de una informe consolidado histórico de todos los análisis comprometidos por RCA 55/2001, desde el periodo de entrada en vigor de la RCA.

#### 5.3.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

### 5.3.3. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el presente PdC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-10-2019
Fecha Término:	13-08-2020
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto del avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

#### 5.3.3.1. Conclusiones Finales

La acción se ejecutó favorablemente, con la presentación ante la SMA de los reportes y medios de verificación que acreditaron la ejecución efectiva de todas las acciones comprendidas en el PdC, dentro de los plazos dispuestos para ello.

#### 5.3.3.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

#### 5.3.4. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	Entrega de reportes pendientes a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de impedimento asociado al funcionamiento del sistema digital de la SMA que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.



Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	5 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de los reportes correspondientes en Oficina de Partes dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia del impedimento.  Copia de correo electrónico enviado a la SMA.
Forma de Implementación:	Entrega en oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente. Correo electrónico avisando a la SMA el impedimento.

#### 5.3.4.1. Conclusiones Finales

No aplica

#### 5.3.4.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

#### 5.3.5. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Entrega de reportes pendientes a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de impedimento asociado al funcionamiento del sistema digital de la SMA que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Tipo:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	5 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de los reportes correspondientes en Oficina de Partes dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia del impedimento.  Copia de correo electrónico enviado a la SMA.
Forma de Implementación:	Entrega en oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente. Correo electrónico avisando a la SMA el impedimento. Esta acción no representa costos para la empresa.



### 5.3.5.1. Conclusiones Finales

No aplica

### 5.3.5.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 23-12-2020 1:12



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

